

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 387
Período del 10/09/09 al 16/10/09

1. Minustah: Accidente Aéreo.....	1
2. Simulacro Exitoso de las Fuerzas Armadas	2
3. Nuevo Ámbito Estratégico de la Armada Nacional	2
4. Caso de Alférez Muerto en Ejercicios Bajo el Agua	2
5. La Frivolidad de las Declaraciones de Luis Alberto Lacalle.....	2
6. Trabajo de Brigada de Explosivos del Ejército Nacional	2
7. Fallo de la SCJ Declara Inconstitucionalidad de Ley de Caducidad.....	3
8. Una estrategia exitosa: Operación Guerreros Balcánicos.....	3
9. Ejecutivo promulgó la Ley de Reparación Integral	3
10. Colorados por el SI' Promueven Discusión Interna	4

1. Minustah: Accidente Aéreo

El pasado viernes 09/10, 11 militares: 6 uruguayos y 5 Jordanos perecieron al estrellarse el avión de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) durante un vuelo de reconocimiento en Haití, en el marco de la Misión de estabilización de la ONU en Haití (Minustah). Pocas horas después del accidente, el matutino "EL País" dialogó con el Cnel. Raúl Gustavo Passarino, Jefe del Batallón Uruguay Nº1, quien en su condición de oficial superior con mayor antigüedad en el grado, es el jefe de las tropas uruguayas en Haití. Passarino señaló que *"la noticia del accidente ha calado hondo en todo el personal de las Fuerzas Armadas. Si bien uno cuando expresa su voluntad de participar en este tipo de operaciones sabe que puede experimentar un accidente, cuando ello ocurre, produce todo tipo de sentimientos y reacciones, fundamentalmente de dolor e impotencia"*. Asimismo expresó que en estas circunstancias *"debe surgir el liderazgo de quienes comandan las tropas, no solo para dar el consuelo por la pérdida de los camaradas, sino para hacerlos comprender que es parte de nuestra profesión. Vivimos a diario con el peligro de un ataque, un accidente o un contratiempo como puede ser una enfermedad"*. El vocero de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la misión en Haití, David Wimhurst, dijo que la investigación iniciada tras el accidente aéreo registrado el viernes pasado *"llevará algún tiempo"*. Wimhurst subrayó que *"cualquier accidente aéreo requiere (de) especialistas que lo analicen"*. En este sentido, el 14/10 partieron hacia Haití tres especialistas en seguridad de vuelo, un asesor en derecho internacional humanitario y un especialista en misiones de paz para iniciar las investigaciones. La ONU dejó en manos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) el peso de la investigación. La hipótesis "probable" es que las turbulencias causaron el accidente, pues la aeronave había superado una reciente inspección, según afirmó el Cte. en Jefe de la FAU Gral. del Aire José Bonilla. *"En la Fuerza Aérea, no hay ningún avión volando con problemas de mantenimiento. Pensamos que algo ocurrió y sorprendió a la tripulación"*, agregó Bonilla. Tampoco se descarta una falla humana, aunque esta posibilidad es mínima en función de la altísima calificación que poseía la tripulación fallecida. En otro orden, el Consejo de Seguridad de la ONU expresó su *"profundo pesar y conmoción"* por la tragedia. El gobierno de Haití y la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah) realizaron en Puerto Príncipe un homenaje fúnebre a los 11 militares. El Poder Ejecutivo Uruguayo decretó el pasado 13/10 duelo oficial para toda la jornada, a raíz de la tragedia. El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, el Vicepresidente de la República Rodolfo Nin Novoa, el Ministro de Defensa Nacional Gonzalo Fernández, representantes de todos los partidos políticos y de las distintas reparticiones de la Armada y el Ejército Nacional junto a familiares de los militares recibieron los restos de los seis fallecidos en Haití, en una ceremonia en la Base Aérea Nº 1 de Carrasco.

(El País Sección NACIONAL 12/10/09, 13/10/09, 14/10/09 La República Sección POLÍTICA 13/10/09, 14/10/09, 15/10/09 El Observador Sección URUGUAY 12/10/09, 13/10/09, 14/10/09, 15/10/09 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/10/09)

2. Simulacro Exitoso de las Fuerzas Armadas

Se llevo a cabo por parte de las FF.AA el primer simulacro bajo un mando unificado. El simulacro consistió en la recuperación de un territorio ocupado por un supuesto enemigo. En dicho ejercicio denominado *Ibirapitá 2009* participaron el Ejército Nacional, Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y Armada Nacional. Se movilizaron 1000 soldados del Ejército, 400 efectivos de la Armada y 300 miembros de la FAU, además de decenas de vehículos mecanizados, una fragata, un barreminas, barcos patrulleros, aviones de combate, de carga, de reconocimiento electrónico y helicópteros. El resultado de este ejercicio fue catalogado como exitoso por parte del comando a cargo de la operación desde su comunicación y la coordinación entre las tres fuerzas.

(El Observador Sección URUGUAY 12/10/2009)

3. Nuevo Ámbito Estratégico de la Armada Nacional

El Prefecto Nacional Naval C/A Óscar Debali expresó al matutino "El País" que la ampliación de la zona marítima uruguaya en 150 millas permitirá la explotación exclusiva de los recursos del suelo y subsuelo de la nueva área, pero la riqueza ictiológica será compartida porque se trata de aguas internacionales. Asimismo, Debali sostuvo que la Armada Nacional llevó al gobierno la iniciativa de extender el mar territorial de las actuales 200 millas a 350, en tanto se considera que se cuenta con *"plataformas y equipamiento para una soberanía y control del mar bastante efectivo"*. La ampliación conformará para Debali un *"nuevo escenario estratégico"*. A su vez Uruguay se propone buscar yacimientos de petróleo y gas en la cuenca de Punta del Este sobre el Océano Atlántico, en la que se considera existen yacimientos de hidrocarburos. En el caso de que Uruguay no explote estos recursos, nadie puede hacerlo sin contar con su consentimiento.

(El País Sección NACIONAL 12/10/09)

4. Caso de Alférez Muerto en Ejercicios Bajo el Agua

Llegó al despacho del Ministro de Defensa Nacional Dr. Gonzalo Fernández, el informe final que realizó esa secretaría de Estado sobre la muerte de un Alférez del Ejército Nacional mientras se encontraba realizando ejercicios bajo el agua en el Batallón Nº 14 de Toledo (aprox. 20 km al N de Montevideo). Según fuentes oficiales consultadas por el matutino "El Observador", luego de conocer el informe sobre la muerte del Alférez, el Ministro de Defensa Nacional ordenará cambios en los ejercicios militares, ya que entiende que los actuales llevan al extremo la resistencia física.

(El Observador Sección URUGUAY 12/10/09)

5. La Frivolidad de las Declaraciones de Luis Alberto Lacalle

En nota del matutino "La República" se reproducen declaraciones del ex Ministro de Defensa Nacional, Diputado José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) realizadas en el programa Primera Voz de 1410 AM Libre. Según "La República" Bayardi se mostró sorprendido ante la *"frivolidad y banalización"* que el ex Presidente Luis A. Lacalle (1990-1994) y actual candidato a Presidente de la República por el Partido Nacional, ha tenido frente a distintos temas en la campaña electoral. Particularmente en relación a los desaparecidos en la última dictadura militar (1973-1985). Bayardi afirmó *"Creo que (Lacalle) ha banalizado mucho distintos temas. Por ejemplo, el tema de los desaparecidos debe ser tomado como un tema nacional. Cuando dice que son 6 (los desaparecidos), él no puede desconocer todo lo que se ha avanzado en las investigaciones y no puede desconocer la existencia del 'segundo vuelo', en la eventualidad de que se hayan traído al Uruguay detenidos en Argentina y hayan terminado desapareciendo acá"*.

(La República Sección POLITICA 13/10/2009)

6. Trabajo de Brigada de Explosivos del Ejército Nacional

En nota del matutino "El Observador" se destaca la participación de la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional en dos casos policiales de amplia repercusión. Primero, el robot antibomba televisado el 29/09/09 en busca de una granada en el cuerpo de un delincuente, que falleciera tras enfrentamiento con la policía. En la misma semana, la Brigada debió acudir a una casa del Buceo donde una mujer murió al explotar un artefacto casero que le enviaron en una encomienda. Los peritos del Ejército determinaron que la bomba había sido fabricada con una garrafa de 3 kilos y distintos tipos de pólvora. La Brigada de Explosivos depende de Servicio de

Material y Armamento del Ejército Nacional, tiene competencia para intervenir por decreto 477/96 en *"todo hecho que involucre artefactos explosivos y mezclas incendiarias con finalidad terrorista"*. La misma tiene dos equipos técnicos: Equipo de Desactivación de Artefactos Terroristas (EDAT), y el Equipo Técnico de Peritaje de Explosivos (ETPE).
(El Observador Sección URUGUAY 14/10/09)

7. Fallo de la SCJ Declara Inconstitucionalidad de Ley de Caducidad

Según fuentes judiciales, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) declarará la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado para el caso del homicidio de la militante de la UJC (Unión de de Juventudes Comunistas) Nibia Sabalsagaray, ocurrido en el año 1974. El fallo de la SCJ, que está siendo redactado por el Ministro de Corte Dr. Jorge Chediak, le da la razón a la Fiscal Penal Dra. Mirtha Guianze, quien planteó en octubre de 2008 que la norma es inconstitucional, básicamente porque viola la separación de poderes al otorgarle al Ejecutivo la potestad de determinar si un caso está o no incluido en el amparo de la Ley. Si bien el fallo solo tendrá efectos en el caso Sabalsagaray, abrirá la puerta a otros recursos de inconstitucionalidad contra la ley. La actual integración de la Corte se mantendrá hasta 2012, por lo tanto, todo recurso que se presente tendrá el mismo resultado: contrario a la constitucionalidad de la norma.

(El Observador Sección URUGUAY 15/10/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 15/10/09)

8. Una estrategia exitosa: Operación Guerreros Balcánicos

En la mayor incautación de drogas en la historia del Uruguay, la Prefectura Naval capturó 2.174 kilos de cocaína. Los detalles de la operación denominada: Operación Guerreros Balcánicos, fueron brindados en conferencia de prensa por parte del prosecretario de la Presidencia y presidente de la JND, Jorge Vázquez, el Ministro de Defensa Nacional Dr. Gonzalo Fernández, el Ministro del Interior Dr. Bruni, el Secretario de la Junta Nacional de Drogas (JND) Milton Romani, el Director de Investigaciones de Prefectura Naval C/F Eduardo Ledesma y el Director General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Julio Guarteche. El director de la JND destacó que el operativo tuvo *"muchas ramificaciones en Serbia, donde han sido detenidos los tres principales líderes, aunque pueden haber nuevos procedimientos en otros países"*. Sin embargo, las autoridades prefirieron no profundizar en detalles para no interferir en las investigaciones en curso. *"Hay una parte de la información que está en la órbita judicial y nosotros no podemos profundizar en este tema, y otra parte que está dentro del área de investigación que corresponde"*, explicó Vázquez. EL operativo se realizó en el marco de un nuevo esquema de coordinación denominado *plan de operaciones permanentes* que incluye a: la Armada Nacional, a través de la Prefectura Naval, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), a través de la Policía Aeronáutica, el Ejército Nacional en los pasos de frontera, la Dirección Nacional de Aduanas, y del Ministerio del Interior, además de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID) incluye a Información e Inteligencia (DNII), Dirección Nacional de Migración y las Jefaturas, y por Presidencia a la Junta Nacional de Drogas, y Secretaría Nacional Antilavado.

(La República Sección POLÍTICA 16/10/09, El Observador Sección URUGUAY 16/10/09, El País Sección NACIONAL 16/10/09)

9. Ejecutivo promulgó la Ley de Reparación Integral

El Poder Ejecutivo promulgó la ley de reparación a las víctimas del terrorismo de Estado durante la dictadura (1973-1985). La ley incluye una reparación económica para las víctimas de entre 500.000 Unidades Indexadas (UI), lo que equivale unos \$ 998.500 al valor actual de la UI, unos US\$ 47.000, y 200.000 UI equivalente a \$ 399.400, unos US\$ 19.000. El dirigente de la Asociación de Ex Presos Políticos *Crysol* Baldemar Tarocco consideró que si bien la ley es *"un avance, es incompleta, porque no es de reparación integral"*, ya que no comprende a quienes sufrieron daños como el encarcelamiento durante el quebrantamiento del Estado de derecho. Por lo que luego de las elecciones nacionales la Asociación se dispone a realizar un plenario con el objetivo de analizar la ley. Por su parte, el abogado especialista en DD.HH. Óscar López Goldaracena afirmó al matutino "El País" que la ley recientemente promulgada *"contempla la reparación integral a las víctimas y la responsabilidad del Estado, por lo tanto, si alguna víctima no es indemnizada, podría reclamar ante el Estado invocando el derecho que la ley le*

reconoce". Aunque advirtió que la ley no indemniza a los ex presos políticos, que son la mayor cantidad de afectados por la dictadura
(El País Sección Nacional 16/10/09)

10. Colorados por el SI' Promueven Discusión Interna

En el marco del plebiscito por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado a realizarse el próximo 25 de octubre junto a las elecciones nacionales, el integrante del grupo "Colorados por el SI", Diego Fau (Agrupación Hugo Batalla/ Partido Colorado), desafió a un debate público al Tte. Gral. (r) Raúl Mermot (Lista 15/Partido Colorado). Diego Fau, hijo del ex ministro de Defensa Yamandú Fau, expresó "Mermot es un representante del golpe de Estado y un nostálgico de la dictadura (...) Que se conozcan las dos posiciones que hay en el PC". Asimismo, Fau relató que en más de una oportunidad intentó comunicarse con Mermot pero no pudo concretar la conversación. Cabe recordar que el Partido Colorado es contrario a la anulación de la Ley de Caducidad.

(La República Sección POLÍTICA 16/10/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil